

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS CMA-020-2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

FECHA: 07 de julio de 2025

PRESUPUESTO: \$ 380.342.770,99

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025	04/07/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el concurso de méritos abierto CMA-020-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025	R/L: BRANDON SMITH NOVOA PESCADOR	CEDULA R/L: 1.121.915.321 DE VILLAVICENCIO
-------------------------------------	--------------------------------------	---

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexas el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

3	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	SI CUMPLE
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.

6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE Se procedió a consultar el registro de morosos o deudores alimentarios del representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE REGISTROS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS POR CUMPLIR.</u>
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

	el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL FORMATO, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE, FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN, LITERAL 15
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN Revisada la documentación presentada por el Consorcio UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025, en el marco del proceso de Licitación Pública No CMA-020-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables. De acuerdo con lo anterior, el Consorcio queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la modalidad de asociación en consorcio.		

Sin otro particular,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
 Evaluador Jurídico



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:24 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 74185254

Apellidos y Nombres: **ALVARADO CARRILLO EDWARD ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:10 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 74373734

Apellidos y Nombres: **MORENO LARA CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:55 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79951360

Apellidos y Nombres: **BAEZ GALVIS WILLMER MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:33 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80098508

Apellidos y Nombres: **PULIDO NOVOA JOHN DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:50 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1120577424

Apellidos y Nombres: **DIAZ QUINCHUCUA JEILER IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:46 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1120579080

Apellidos y Nombres: VELASCO REY LADY DAYANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:03 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121817597

Apellidos y Nombres: **SUAREZ RODRIGUEZ ANDREA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:08 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121915321

Apellidos y Nombres: **NOVOA PESCADOR BRANDON SMITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275374317



PIB
11:15:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53081811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275374317



PIB

11:15:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53081811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

74185254

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 74185254.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 07, 2025 - Hora de consulta: 10:36:37

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitadas impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilitaciones intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudad 

Número Identificación:

74373734

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS ARTURO MORENO LARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 74373734.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 07, 2025 - Hora de consulta: 11:14:12

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275374148



PIB

11:14:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLMER MIGUEL BAEZ GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79951360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275374628



PIB

11:17:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN DIEGO FERNANDO PULIDO NOVOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80098508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit



Número Identificación:

8301461426

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y CI identificado(a) con NIT Número 8301461426.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 07, 2025 - Hora de consulta: 11:12:21

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clíc aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275373850



PIB

11:13:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BANOI INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9013639031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275374476



PIB

11:16:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120577424:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275364820



PIB

10:31:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRANDON SMITH NOVOA PESCADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121915321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Campo código de verificación

Código de verificación

VK8J3FUM51

Pregunta c

¿ Cuánto es 5

13



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 53081811
NO SE ENCUESTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 julio 2025, 8:23 am

VER PDF

ACEPTAR

Campo código de verificación

Código de verificación

NS2JK618RY

Pregunta c

¿ Cuánto es 3

2



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 74373734
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 29 abril 2025, 7:26 pm

VER PDF

ACEPTAR

teléfonos: (601) 390

cción 2

nacional: 01 8000 95

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

Correo electrónico:

Campo código de verificación

Código de verificación

6Y5ZFXBP

Pregunta c

¿ Cuánto es 6

12



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1120577424
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 02 julio 2025, 4:48 pm

VER PDF

ACEPTAR

Campo código de verificación

Código de verificación

6ED5M983GZ

Pregunta c

¿ Cuánto es 6

5



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121915321
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 28 mayo 2025, 5:40 pm

VER PDF

ACEPTAR



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 09:45:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121915321** y Nombre: **BRANDON SMITH NOVOA PESCADOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119226799** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 09:47:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53081811** y Nombre: **ANDREA CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119227086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 09:46:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74185254** y Nombre: **EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119226964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 09:48:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74373734** y Nombre: **CARLOS ARTURO MORENO LARA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119227199** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 09:52:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80098508** y Nombre: **JOHN DIEGO FERNANDO PULIDO NOVOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119227713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2025 09:49:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1120577424** y Nombre: **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119227316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Certificados Electrónicos

Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) >

Certificado con el código B251034741E531



Atrás

Descargar ▼



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 Hora: 11:00:39

Recibo No. SB25103474

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251034741E531

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para validar la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTIVAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BANOH INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.
Sigla: BI&A SAS
Nit: 901363903 1 Administración : Dir
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**, los datos del mismo son :

Código verificación: XHhQnP5QkN

Número del recibo: S001044971

Operación: 99-USUPUBXX-20250701-0082

Expediente: 105673

Fecha de expedición: 2025-07-01

Hora: 14:43:25

Razón social: DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y CIVILES SAS

Cliente: BANOI INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido
- (quien solicita o ante quien
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad
- certificado electrónico con

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
on contenida en el

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101064669

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 3 de julio de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025

Inicio de vigencia:

viernes, 4 de julio de 2025

Fin vigencia:

jueves, 9 de octubre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 38.034.277,10

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [601 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

 Regresar



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

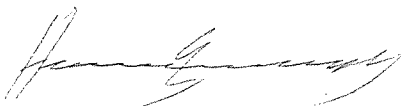
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:27:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7174212
Código de Verificación	7174212250707092717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:26:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40048568
Código de Verificación	40048568250707092650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

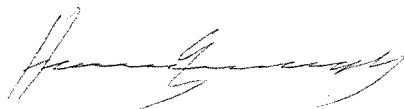
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:25:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53081811
Código de Verificación	53081811250707092524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

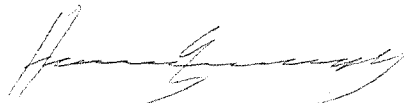
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:22:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74185254
Código de Verificación	74185254250707092214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

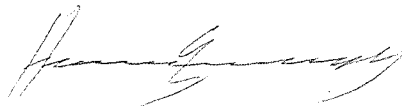
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:22:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74373734
Código de Verificación	74373734250707092256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

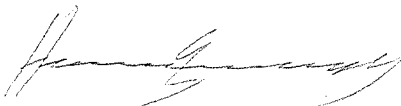
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:23:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79951360
Código de Verificación	79951360250707092330

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

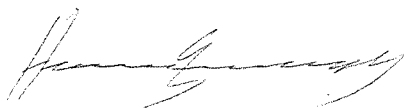
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:26:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80098508
Código de Verificación	80098508250707092629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

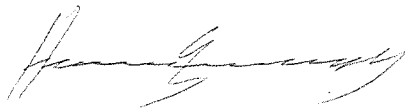
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:24:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301461426
Código de Verificación	8301461426250707092405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

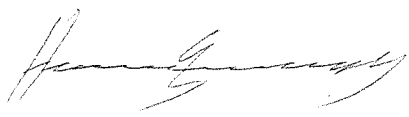
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:24:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013639031
Código de Verificación	9013639031250707092429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

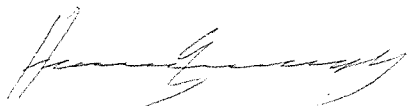
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:25:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120577424
Código de Verificación	1120577424250707092551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

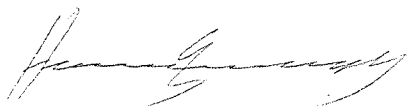
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:27:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120579080
Código de Verificación	1120579080250707092755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:28:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121817597
Código de Verificación	1121817597250707092814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

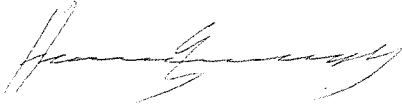
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de julio de 2025, a las 09:21:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121915321
Código de Verificación	1121915321250707092104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2025-3725917

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

74185254

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

25202-097239

Nombre completo

EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO

Profesión

INGENIERIA CIVIL



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2025-3725923

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

80098508

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

25202-144974

Nombre completo

JOHN DIEGO FERNANDO PULIDO NOVOA

Profesión

INGENIERIA CIVIL



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2025-3725707

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1120577424

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

54202-344221

Nombre completo

JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA

Profesión

INGENIERIA CIVIL



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2025-3725764

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1121915321

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

25202-377898

Nombre completo

BRANDON SMITH NOVOA PESCADOR

Profesión

INGENIERIA CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



apex_public_user

Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All

Sanciones

Validiez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08320446

Nro. Certificado

56DDB619F1B37C0C

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Desde la fecha de inscripción

Contador

JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ

Tipo Documento

CC

Documento

7174212

Lugar Expedición

TUNJA (BOYACÁ)

Nro. Tarjeta

178707-T

Fecha Resolución JCC

30/05/2013

 Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



 apex_public_user

Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All

Sanciones

Validiez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08312675

Nro. Certificado

7969C353D0258B67

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Últimos 5 años

Contador

RUTH CAROLINA QUINTERO COSTILLA

Tipo Documento

CC

Documento

40048568

Lugar Expedición

TUNJA (BOYACÁ)

Nro. Tarjeta

118169-T

Fecha Resolución JCC

20/04/2006

 Descargar Certificado

 Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

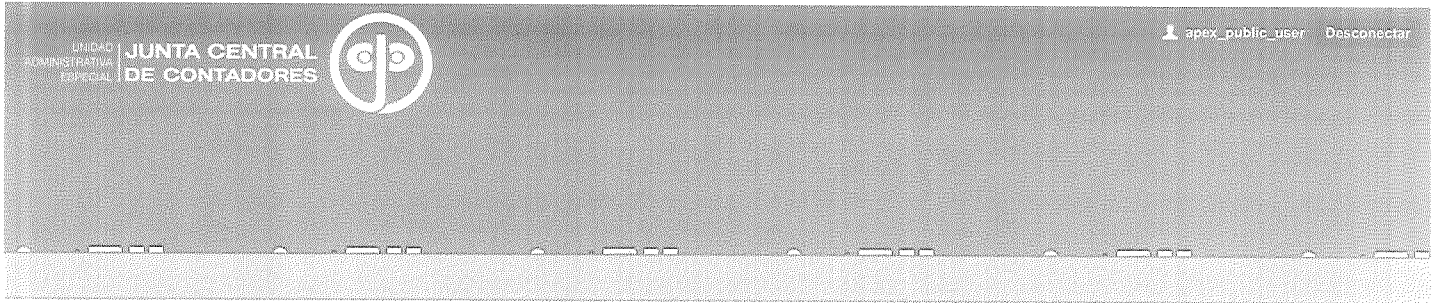
Junio 2025

S	M	T	W	T	F	S
26	27	28	29	30	1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

 Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)



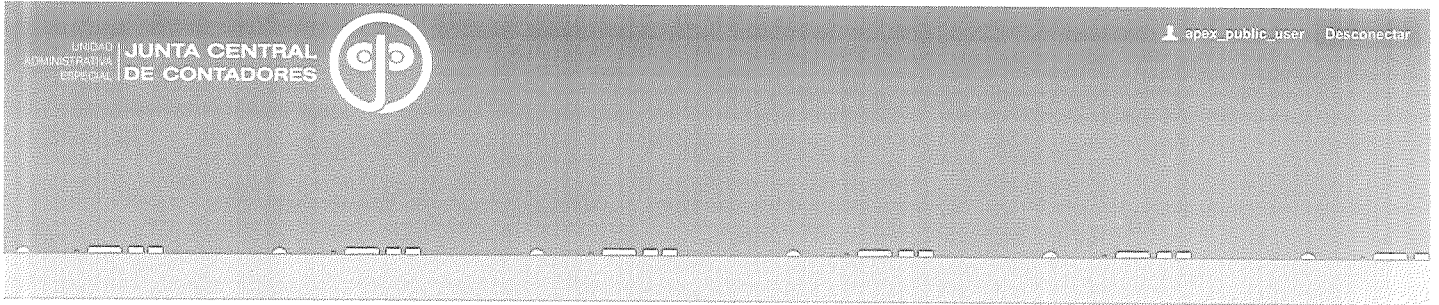
Datos Certificado

Datos Certificado	
Show All	Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08303352
Nro. Certificado	1533A2372FFAA8FC
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LADY DAYANA VELASCO REY
Tipo Documento	CC
Documento	1120579080
Lugar Expedición	SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE)
Nro. Tarjeta	256554-T
Fecha Resolución JCC	12/04/2019
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

[Descargar Certificado](#)
[Cancelar](#)

Fecha Solicitud Certificado
Junio 2025

S	M	T	W	T	F	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4



Datos Certificado

Datos Certificado	
Show All	 Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08282434
Nro. Certificado	6DC5F74E5B527624
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	ANDREA TATIANA SUAREZ RODRIGUEZ
Tipo Documento	CC
Documento	1121817597
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	272083-T
Fecha Resolución JCC	10/07/2020
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

[Descargar Certificado](#)[Cancelar](#)

Fecha Solicitud Certificado

Mayo 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Certificados Electrónicos

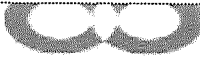
Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) >

Certificado con el código B2510347444A9



Atrás

Descargar ▼

Cámara de Comercio de Bogotá

2 DE JULIO DE 2025 HORA 1

AB25103474 PÁG

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VE
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTEN
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁP
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGI
PROponentes

CERTIFICA:
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO
ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR
2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL
LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**, los datos del mismo son :

Código verificación: eZJUvhk5xY

Número del recibo: S001044971

Operación: 99-USUPUBXX-20250701-0082

Expediente: 3411

Fecha de expedición: 2025-07-01

Hora: 14:43:25

Razón social: DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y CIVILES SAS

Cliente: BANOH INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quién se emite)
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad el certificado electrónico con

el cual la parte confiante
nticidad.
(ta) días calendario.
on contenida en el



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:56 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7174212

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ LOPEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:15 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40048568**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO COSTILLA RUTH CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:03 AM horas del 07/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 53081811

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ JIMENEZ ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-020-2025

Villavicencio, Meta, 07 de Julio 2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$380.342.770,99

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) Meses.

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del concurso de méritos abiertos CMA-020-2025 del cuatro (04) del mes de julio de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:

UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025

R/L: BRANDON SMITH NOVOA PESCADOR

C.C. NO. 1.121.915.321 DE VILLAVICENCIO-META

DIRECCIÓN: Carrera 20 numero 14-98 barrio modelo- San José del Guaviare

CORREO ELECTRONICO: uniontemporalintercharrascharr@gmail.com

TELEFONO: 320 856 2835

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROponentes:	UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025		
TERMINOS DE PARTICIPACIÓN	JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y	BANOH INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S
% PARTICIPACIÓN	80%	10%	10%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 363.089.291,00	\$ 1.224.336.244,00	\$ 358.027.312,00
ACTIVO TOTAL	\$ 534.180.197,00	\$ 1.304.682.614,00	\$ 426.264.812,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 27.708.624,00	\$ 7.566.000,00	\$ 17.128.642,00
PASIVO TOTAL	\$ 27.708.624,00	\$ 410.719.698,00	\$ 20.773.070,00
PATRIMONIO	\$ 506.471.573,00	\$ 893.963.016,00	\$ 405.491.742,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 113.025.779,00	\$ 92.953.478,00	\$ 55.442.232,00
GASTOS DE INTERES	\$ 7.195.768,00	\$ 12.865.000,00	\$ 4.408.718,00
VALOR DEL PROCESO:		\$ 380.342.770,99	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	18,21	>= 1,2	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,109	<= 60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	14,06	>= 2	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.893.049.581,00	CTd = 103729847	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,20	>= 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,18	>= 0,01	CUMPLE

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

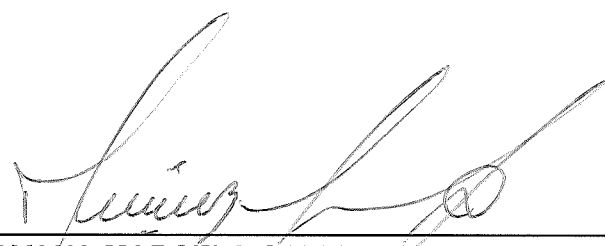
- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co www.asosupro.gov.co

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	HABIL El índice es 18,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 60\%$	HABIL El índice del presupuesto es 0,109
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 2.0	HABIL cuenta con una cobertura de 14,06
CAPITAL DE TRABAJO	CTR= $\frac{(P.O) * 3}{\text{PLAZO}}$ CDT (\$ 103.729.847,00)	HABIL cuenta con un capital de trabajo de \$1.893.049.581,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.02	HABIL presenta rentabilidad de 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,01$	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,18

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025** , Cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL
Evaluador Financiero

Proyecto
CPS-CAMILO MARTINEZ
Área de Contratación

Villavicencio, 07 de julio de 2025

VALOR EN SMMLV \$ 380.342.770,98

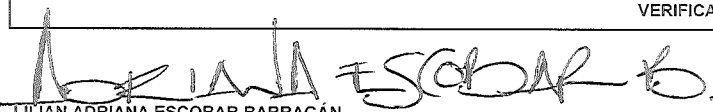
267,19

PROPONENTE 1:	UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025			CUMPLIR			FECHA DE CIERRE			4/07/2025			OBSERVACIONES					
INTEGRANTES	JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCA			C.C No. 1.120.377.424			80%			REPRESENTANTE LEGAL: BRANDON SMITH NOVOA PISCADOR			Formato 8 Formato 9 Formato 10 Formato 11 Formato 12 Formato 13 Formato 14 Formato 15 Formato 16 Formato 17 Formato 18 Formato 19 Formato 20 Formato 21 Formato 22 Formato 23 Formato 24 Formato 25 Formato 26 Formato 27 Formato 28 Formato 29 Formato 30 Formato 31 Formato 32 Formato 33 Formato 34 Formato 35 Formato 36 Formato 37 Formato 38 Formato 39 Formato 40 Formato 41 Formato 42 Formato 43 Formato 44 Formato 45 Formato 46 Formato 47 Formato 48 Formato 49 Formato 50 Formato 51 Formato 52 Formato 53 Formato 54 Formato 55 Formato 56 Formato 57 Formato 58 Formato 59 Formato 60 Formato 61 Formato 62 Formato 63 Formato 64 Formato 65 Formato 66 Formato 67 Formato 68 Formato 69 Formato 70 Formato 71 Formato 72 Formato 73 Formato 74 Formato 75 Formato 76 Formato 77 Formato 78 Formato 79 Formato 80 Formato 81 Formato 82 Formato 83 Formato 84 Formato 85 Formato 86 Formato 87 Formato 88 Formato 89 Formato 90 Formato 91 Formato 92 Formato 93 Formato 94 Formato 95 Formato 96 Formato 97 Formato 98 Formato 99 Formato 100 Formato 101 Formato 102 Formato 103 Formato 104 Formato 105 Formato 106 Formato 107 Formato 108 Formato 109 Formato 110 Formato 111 Formato 112 Formato 113 Formato 114 Formato 115 Formato 116 Formato 117 Formato 118 Formato 119 Formato 120 Formato 121 Formato 122 Formato 123 Formato 124 Formato 125 Formato 126 Formato 127 Formato 128 Formato 129 Formato 130 Formato 131 Formato 132 Formato 133 Formato 134 Formato 135 Formato 136 Formato 137 Formato 138 Formato 139 Formato 140 Formato 141 Formato 142 Formato 143 Formato 144 Formato 145 Formato 146 Formato 147 Formato 148 Formato 149 Formato 150 Formato 151 Formato 152 Formato 153 Formato 154 Formato 155 Formato 156 Formato 157 Formato 158 Formato 159 Formato 160 Formato 161 Formato 162 Formato 163 Formato 164 Formato 165 Formato 166 Formato 167 Formato 168 Formato 169 Formato 170 Formato 171 Formato 172 Formato 173 Formato 174 Formato 175 Formato 176 Formato 177 Formato 178 Formato 179 Formato 180 Formato 181 Formato 182 Formato 183 Formato 184 Formato 185 Formato 186 Formato 187 Formato 188 Formato 189 Formato 190 Formato 191 Formato 192 Formato 193 Formato 194 Formato 195 Formato 196 Formato 197 Formato 198 Formato 199 Formato 200 Formato 201 Formato 202 Formato 203 Formato 204 Formato 205 Formato 206 Formato 207 Formato 208 Formato 209 Formato 210 Formato 211 Formato 212 Formato 213 Formato 214 Formato 215 Formato 216 Formato 217 Formato 218 Formato 219 Formato 220 Formato 221 Formato 222 Formato 223 Formato 224 Formato 225 Formato 226 Formato 227 Formato 228 Formato 229 Formato 230 Formato 231 Formato 232 Formato 233 Formato 234 Formato 235 Formato 236 Formato 237 Formato 238 Formato 239 Formato 240 Formato 241 Formato 242 Formato 243 Formato 244 Formato 245 Formato 246 Formato 247 Formato 248 Formato 249 Formato 250 Formato 251 Formato 252 Formato 253 Formato 254 Formato 255 Formato 256 Formato 257 Formato 258 Formato 259 Formato 260 Formato 261 Formato 262 Formato 263 Formato 264 Formato 265 Formato 266 Formato 267 Formato 268 Formato 269 Formato 270 Formato 271 Formato 272 Formato 273 Formato 274 Formato 275 Formato 276 Formato 277 Formato 278 Formato 279 Formato 280 Formato 281 Formato 282 Formato 283 Formato 284 Formato 285 Formato 286 Formato 287 Formato 288 Formato 289 Formato 290 Formato 291 Formato 292 Formato 293 Formato 294 Formato 295 Formato 296 Formato 297 Formato 298 Formato 299 Formato 300 Formato 301 Formato 302 Formato 303 Formato 304 Formato 305 Formato 306 Formato 307 Formato 308 Formato 309 Formato 310 Formato 311 Formato 312 Formato 313 Formato 314 Formato 315 Formato 316 Formato 317 Formato 318 Formato 319 Formato 320 Formato 321 Formato 322 Formato 323 Formato 324 Formato 325 Formato 326 Formato 327 Formato 328 Formato 329 Formato 330 Formato 331 Formato 332 Formato 333 Formato 334 Formato 335 Formato 336 Formato 337 Formato 338 Formato 339 Formato 340 Formato 341 Formato 342 Formato 343 Formato 344 Formato 345 Formato 346 Formato 347 Formato 348 Formato 349 Formato 350 Formato 351 Formato 352 Formato 353 Formato 354 Formato 355 Formato 356 Formato 357 Formato 358 Formato 359 Formato 360 Formato 361 Formato 362 Formato 363 Formato 364 Formato 365 Formato 366 Formato 367 Formato 368 Formato 369 Formato 370 Formato 371 Formato 372 Formato 373 Formato 374 Formato 375 Formato 376 Formato 377 Formato 378 Formato 379 Formato 380 Formato 381 Formato 382 Formato 383 Formato 384 Formato 385 Formato 386 Formato 387 Formato 388 Formato 389 Formato 390 Formato 391 Formato 392 Formato 393 Formato 394 Formato 395 Formato 396 Formato 397 Formato 398 Formato 399 Formato 400 Formato 401 Formato 402 Formato 403 Formato 404 Formato 405 Formato 406 Formato 407 Formato 408 Formato 409 Formato 410 Formato 411 Formato 412 Formato 413 Formato 414 Formato 415 Formato 416 Formato 417 Formato 418 Formato 419 Formato 420 Formato 421 Formato 422 Formato 423 Formato 424 Formato 425 Formato 426 Formato 427 Formato 428 Formato 429 Formato 430 Formato 431 Formato 432 Formato 433 Formato 434 Formato 435 Formato 436 Formato 437 Formato 438 Formato 439 Formato 440 Formato 441 Formato 442 Formato 443 Formato 444 Formato 445 Formato 446 Formato 447 Formato 448 Formato 449 Formato 450 Formato 451 Formato 452 Formato 453 Formato 454 Formato 455 Formato 456 Formato 457 Formato 458 Formato 459 Formato 460 Formato 461 Formato 462 Formato 463 Formato 464 Formato 465 Formato 466 Formato 467 Formato 468 Formato 469 Formato 470 Formato 471 Formato 472 Formato 473 Formato 474 Formato 475 Formato 476 Formato 477 Formato 478 Formato 479 Formato 480 Formato 481 Formato 482 Formato 483 Formato 484 Formato 485 Formato 486 Formato 487 Formato 488 Formato 489 Formato 490 Formato 491 Formato 492 Formato 493 Formato 494 Formato 495 Formato 496 Formato 497 Formato 498 Formato 499 Formato 500 Formato 501 Formato 502 Formato 503 Formato 504 Formato 505 Formato 506 Formato 507 Formato 508 Formato 509 Formato 510 Formato 511 Formato 512 Formato 513 Formato 514 Formato 515 Formato 516 Formato 517 Formato 518 Formato 519 Formato 520 Formato 521 Formato 522 Formato 523 Formato 524 Formato 525 Formato 526 Formato 527 Formato 528 Formato 529 Formato 530 Formato 531 Formato 532 Formato 533 Formato 534 Formato 535 Formato 536 Formato 537 Formato 538 Formato 539 Formato 540 Formato 541 Formato 542 Formato 543 Formato 544 Formato 545 Formato 546 Formato 547 Formato 548 Formato 549 Formato 550 Formato 551 Formato 552 Formato 553 Formato 554 Formato 555 Formato 556 Formato 557 Formato 558 Formato 559 Formato 560 Formato 561 Formato 562 Formato 563 Formato 564 Formato 565 Formato 566 Formato 567 Formato 568 Formato 569 Formato 570 Formato 571 Formato 572 Formato 573 Formato 574 Formato 575 Formato 576 Formato 577 Formato 578 Formato 579 Formato 580 Formato 581 Formato 582 Formato 583 Formato 584 Formato 585 Formato 586 Formato 587 Formato 588 Formato 589 Formato 590 Formato 591 Formato 592 Formato 593 Formato 594 Formato 595 Formato 596 Formato 597 Formato 598 Formato 599 Formato 600 Formato 601 Formato 602 Formato 603 Formato 604 Formato 605 Formato 606 Formato 607 Formato 608 Formato 609 Formato 610 Formato 611 Formato 612 Formato 613 Formato 614 Formato 615 Formato 616 Formato 617 Formato 618 Formato 619 Formato 620 Formato 621 Formato 622 Formato 623 Formato 624 Formato 625 Formato 626 Formato 627 Formato 628 Formato 629 Formato 630 Formato 631 Formato 632 Formato 633 Formato 634 Formato 635 Formato 636 Formato 637 Formato 638 Formato 639 Formato 640 Formato 641 Formato 642 Formato 643 Formato 644 Formato 645 Formato 646 Formato 647 Formato 648 Formato 649 Formato 650 Formato 651 Formato 652 Formato 653 Formato 654 Formato 655 Formato 656 Formato 657 Formato 658 Formato 659 Formato 660 Formato 661 Formato 662 Formato 663 Formato 664 Formato 665 Formato 666 Formato 667 Formato 668 Formato 669 Formato 670 Formato 671 Formato 672 Formato 673 Formato 674 Formato 675 Formato 676 Formato 677 Formato 678 Formato 679 Formato 680 Formato 681 Formato 682 Formato 683 Formato 684 Formato 685 Formato 686 Formato 687 Formato 688 Formato 689 Formato 690 Formato 691 Formato 692 Formato 693 Formato 694 Formato 695 Formato 696 Formato 697 Formato 698 Formato 699 Formato 700 Formato 701 Formato 702 Formato 703 Formato 704 Formato 705 Formato 706 Formato 707 Formato 708 Formato 709 Formato 710 Formato 711 Formato 712 Formato 713 Formato 714 Formato 715 Formato 716 Formato 717 Formato 718 Formato 719 Formato 720 Formato 721 Formato 722 Formato 723 Formato 724 Formato 725 Formato 726 Formato 727 Formato 728 Formato 729 Formato 730 Formato 731 Formato 732 Formato 733 Formato 734 Formato 735 Formato 736 Formato 737 Formato 738 Formato 739 Formato 740 Formato 741 Formato 742 Formato 743 Formato 744 Formato 745 Formato 746 Formato 747 Formato 748 Formato 749 Formato 750 Formato 751 Formato 752 Formato 753 Formato 754 Formato 755 Formato 756 Formato 757 Formato 758 Formato 759 Formato 760 Formato 761 Formato 762 Formato 763 Formato 764 Formato 765 Formato 766 Formato 767 Formato 768 Formato 769 Formato 770 Formato 771 Formato 772 Formato 773 Formato 774 Formato 775 Formato 776 Formato 777 Formato 778 Formato 779 Formato 780 Formato 781 Formato 782 Formato 783 Formato 784 Formato 785 Formato 786 Formato 787 Formato 788 Formato 789 Formato 790 Formato 791 Formato 792 Formato 793 Formato 794 Formato 795 Formato 796 Formato 797 Formato 798 Formato 799 Formato 800 Formato 801 Formato 802 Formato 803 Formato 804 Formato 805 Formato 806 Formato 807 Formato 808 Formato 809 Formato 810 Formato 811 Formato 812 Formato 813 Formato 814 Formato 815 Formato 816 Formato 817 Formato 818 Formato 819 Formato 820 Formato 821 Formato 822 Formato 823 Formato 824 Formato 825 Formato 826 Formato 827 Formato 828 Formato 829 Formato 830 Formato 831 Formato 832 Formato 833 Formato 834 Formato 835 Formato 836 Formato 837 Formato 838 Formato 839 Formato 840 Formato 841 Formato 842 Formato 843 Formato 844 Formato 845 Formato 846 Formato 847 Formato 848 Formato 849 Formato 850 Formato 851 Formato 852 Formato 853 Formato 854 Formato 855 Formato 856 Formato 857 Formato 858 Formato 859 Formato 860 Formato 861 Formato 862 Formato 863 Formato 864 Formato 865 Formato 866 Formato 867 Formato 868 Formato 869 Formato 870 Formato 871 Formato 872 Formato 873 Formato 874 Formato 875 Formato 876 Formato 877 Formato 878 Formato 879 Formato 880 Formato 881 Formato 882 Formato 883 Formato 884 Formato 885 Formato 886 Formato 887 Formato 888 Formato 889 Formato 890 Formato 891 Formato 892 Formato 893 Formato 894 Formato 895 Formato 896 Formato 897 Formato 898 Formato 899 Formato 900 Formato 901 Formato 902 Formato 903 Formato 904 Formato 905 Formato 906 Formato 907 Formato 908 Formato 909 Formato 910 Formato 911 Formato 912 Formato 913 Formato 914 Formato 915 Formato 916 Formato 917 Formato 918 Formato 919 Formato 920 Formato 921 Formato 922 Formato 923 Formato 924 Formato 925 Formato 926 Formato 927 Formato 928 Formato 929 Formato 930 Formato 931 Formato 932 Formato 933 Formato 934 Formato 935 Formato 936 Formato 937 Formato 938 Formato 939 Formato 940 Formato 941 Formato 942 Formato 943 Formato 944 Formato 945 Formato 946 Formato 947 Formato 948 Formato 949 Formato 950 Formato 951 Formato 952 Formato 953 Formato 954 Formato 955 Formato 956 Formato 957 Formato 958 Formato 959 Formato 960 Formato 961 Formato 962 Formato 963 Formato 964 Formato 965 Formato 966 Formato 967 Formato 968 Formato 969 Formato 970 Formato 971 Formato 972 Formato 973 Formato 974 Formato 975 Formato 976 Formato 977 Formato 978 Formato 979 Formato 980 Formato 981 Formato 982 Formato 983 Formato 984 Formato 985 Formato 986 Formato 987 Formato 988 Formato 989 Formato 990 Formato 991 Formato 992 Formato 993 Formato 994 Formato 995 Formato 996 Formato 997 Formato 998 Formato 999 Formato 1000			738.63		

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP													
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme													
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5), máximo Seis (6) si acredita MIPymes o emprendimiento y empresa de mujer en el territorio nacional													
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes													
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3													
La fecha de terminación del contrato o contratos aportados como experiencia es posterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación													
Integrantes: no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica													
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada													
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia													
El Proponente de acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 10.1.5													
Cantidad de contratos aportados													2

ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluadora Técnica

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE								
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA								
CMA-020-2025								
PLAZO ESTABLECIDO			11 MESES			UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025		
PLAZO OFERTADO						11 MESES		
2.VERIFICACIÓN DE ITEM-VALOR								
PRESUPUESTO OFICIAL						OFERTA ECONÓMICA		
COSTOS DE PERSONAL						COSTOS DE PERSONAL		
CARGO/OFCIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
PERSONAL PROFESIONAL						PERSONAL PROFESIONAL		
Director de Interventoría	1	\$ 2.500.000,00	60%	11	\$ 16.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 16.500.000,00	Ninguna
Residente de Interventoría	1	\$ 1.800.000,00	100%	11	\$ 19.800.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 19.800.000,00	Ninguna
Profesional Seguridad Industrial, Salud Ocupacional	1	\$ 1.800.000,00	100%	11	\$ 19.800.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 19.800.000,00	Ninguna
Ingeniero Eléctrico	1	\$ 2.800.000,00	100%	11	\$ 30.800.000,00	\$ 2.800.000,00	\$ 30.800.000,00	Ninguna
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					\$ 86.900.000,00	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL OFERTADO	\$ 86.900.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR					1,82	FACTOR MULTIPLICADOR	1,82	
TOTAL COSTOS PERSONAL					\$ 158.158.000,00	TOTAL COSTOS PERSONAL OFERTADO	\$ 158.158.000,00	
OTROS COSTOS DIRECTOS						COSTOS DIRECTOS		
DESCRIPCION	FRENTE/UN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
ALQUILER						ALQUILER		
Alquiler de Equipo de Computo e Impresoras	1,00	MES	11,00	\$ 600.000,00	\$ 6.600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 6.600.000,00	Ninguna
Ensayos de Laboratorio de Suelos y Concretos						Ensayos de Laboratorio de Suelos y Concretos		
Ensayo Concreto a Compresión	44,00	UN	10,00	\$ 52.000,00	\$ 22.880.000,00	\$ 52.000,00	\$ 22.880.000,00	Ninguna
Ensayo de Proctor Modificado (Incluye Granulometria y Limites)	27,00	UN	10,00	\$ 25.000,00	\$ 6.750.000,00	\$ 25.000,00	\$ 6.750.000,00	Ninguna
Diseño de Mezcla de Concreto	1,00	UN	10,00	\$ 250.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 250.000,00	\$ 2.500.000,00	Ninguna
Ensayo de Densidad	44,00	UN	10,00	\$ 60.000,00	\$ 26.400.000,00	\$ 60.000,00	\$ 26.400.000,00	Ninguna
Arrendamiento oficina casco urbano (de 5 a 8 personas Incluye Servicios Básicos (Energía, Agua, Gas, Aseo y Alcantarillado)	1,00	MES	11,00	\$ 680.000,00	\$ 7.480.000,00	\$ 680.000,00	\$ 7.480.000,00	Ninguna
Papelería y otros insumos (incluye edicion de informes, fotografias y planos)	1,00	MES	11,00	\$ 750.000,00	\$ 8.250.000,00	\$ 750.000,00	\$ 8.250.000,00	Ninguna
Comision Topografica Incluye Topografo, Estacion Total Y Dos Cadeneros	1,00	MES	10,00	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00	Ninguna
Comunicaciones e internet (5 a 8 personas)	1,00	MES	11,00	\$ 341.824,47	\$ 3.760.069,17	\$ 341.824,38	\$ 3.760.068,16	Ninguna
DESCUENTOS INTERVENTORIA						ENSAYOS DE LABORATORIO		
Estampilla Prodesarrollo Departamental		%		2%	\$ 7.606.855,42	\$ 2.100.000,00	\$ 7.606.855,42	Ninguna
Estampilla ProCultura		%		2%	\$ 7.606.855,42	\$ 2.100.000,00	\$ 7.606.855,42	Ninguna
Estampilla Pro-Adulto Mayor		%		4%	\$ 15.213.710,84	\$ 2.100.000,00	\$ 15.213.710,84	Ninguna
Estampilla Prodesarrollo Universidad de la Amazonia		%		0,50%	\$ 1.901.713,86	\$ 2.100.000,00	\$ 1.901.713,86	Ninguna
Tasa pro-deporte		%		2%	\$ 7.606.855,42	\$ 2.100.000,00	\$ 7.606.855,42	Ninguna
Impuesto de timbre decreto 175 de 14 de febrero de 2025 min hacienda		%		0,50%	\$ 1.901.713,86	\$ 2.100.000,00	\$ 1.901.713,86	Ninguna
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 161.457.773,99	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS OFERTADO	\$ 161.457.773,00	
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORIA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)					\$ 319.615.773,99	SUBTOTAL VALOR INTERVENTORIA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS) OFERTADO	\$ 319.615.773,00	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA				19%	\$ 60.726.997,00	19%	\$ 60.726.997,00	Ninguna
TOTAL VALOR INTERVENTORIA					\$ 380.342.770,99	TOTAL VALOR INTERVENTORIA OFERTADO	\$ 380.342.770,00	Ninguna
VERIFICACIÓN DE ITEM-VALOR						CUMPLE		


 LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
 EVALUADOR TECNICO